

PEDIDO DE COMPRA N°

000102

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
 Entregar a Sr(a) : VELASQUEZ DIAZ RONALD HEENRY
 Fecha : 10/02/2025
 Actividad Operativa : C0458 IMPLEMENTACION EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
 Motivo : ADQUISICION DE ESTACION DE TRABAJO EMPRESARIAL XEON PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.
 - Se adjunta especificaciones técnicas

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0148	03	006	0009	9002	2630469	6000034

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
740899500126	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 3.5 Ghz ESTACION DE TRABAJO	2.6.3 2.3 1	1.00	UNIDAD



Firmado digitalmente por VELASQUEZ DIAZ
 Ronald Heenry FAU 20453744168 hard
 SEDE - DRTD - Director Regional
 Motivo: Firmo en señal de conformidad
 Fecha: 11/02/2025 03:38 p. m.

Firma del Solicitante



Firmado digitalmente por SANCHEZ
 SANCHEZ Cesar Rodolfo FAU 20453744168
 hard
 SEDE - DRA - Director Regional
 Motivo: Firmo en señal de conformidad
 Fecha: 19/02/2025 03:52 p. m.

Firma Autorizada



Firmado digitalmente por
 CAMPOS ORRILLO Julio Cesar
 FAU 20453744168 soft
 SEDE - DRA - Asistente
 Administrativo
 Motivo: Visto en señal de
 conformidad
 Fecha: 18/02/2025 03:35 p. m.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Dirección Regional de Transformación Digital



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Firmado digitalmente por TAY POEMAPE
Carlos Miguel FAU 20453744168 soft
SEDE - DRTD - Técnico en Informática
Motivo: Firma en señal de conformidad
Fecha: 01/04/2025 03:57 p. m.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - N° 017-2025

Cajamarca, 06 de febrero de 2025

1. AREA USUARIA

Área Usuaría	Diversas áreas del Gobierno Regional
--------------	--------------------------------------

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de adquisición, busca garantizar el adecuado y correcto servicio de la gestión institucional en las áreas de Gobierno Regional Cajamarca, a fin de desempeñar un trabajo eficiente a favor de los ciudadanos.

3. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL

Adquirir Estación de Trabajo para ayudar en la gestión institucional del Gobierno Regional Cajamarca.

b) OBJETIVO ESPECÍFICO

Adquirir Estación de Trabajo para ayudar en la gestión institucional de las diversas áreas del Gobierno Regional Cajamarca.

4. ACTIVIDAD DEL POI

Tarea POI: CO458 – "Implementación, Equipamiento y Funcionamiento Institucional"

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Ítem	Cant	Uni.	DESCRIPCIÓN – Especificaciones Técnicas mínimas
			ESTACIÓN DE TRABAJO EMPRESARIAL XEON
			Factor de Forma Tower Desktop PC
			PROCESADOR: 02 procesadores instalados Intel® Xeon® Gold 6442Y , o <i>Superior</i>
			Frecuencia básica: 2.6 GHz como mínimo.
			Cantidad de núcleos: 24 como mínimo, 48 hilos
			Memoria Cache: 60 Mb como mínimo.
			Tecnología VPRO: SI
			CHIPSET: Chipset Intel® C741, deberá ser de la misma marca del procesador
			Tarjeta de Video Independiente con 48Gb de memoria gráfica, con 4 conectores DisplayPort
			Memoria RAM: 256 GB DDR5 4800, o superior
			Almacenamiento: 06Tb SSD o superior
			Puertos USB Mínimo 12 puertos:
			<ul style="list-style-type: none"> • 02 puerto USB Thunderbolt™ 4 Tipo-C • 06 puerto USB Tipo-A 3.1 Gen1 Posteriores • 04 puerto USB Tipo-A 3.1 Gen 1 (1 para carga)
			Lector DVD: NO
			Parlantes SI, integrado en el CPU (speaker)
			LAN SI, 02 puertos RJ45 Gigabit
			Sonido Integrado
			Fuente de Poder Interna 1450W o superior, con eficiencia de 90%
			Sistema Operativo Windows 11 pro 64 bits para Workstation en español.
			Teclado USB español de la misma marca que el CPU
			Mouse USB óptico de la misma marca que el CPU
			Seguridad física Chip TPM 2.0 activado
			Certificaciones Los equipos deberán contar con Energy Star, FCC, RoHS, ISO 14001-9001, MIL-STD-810H
			Representación Nacional Presencia Local del fabricante de los equipos propuestos, debiendo contar con subsidiaria en el país del comprador o representante en el País, que cuente con mínimo 5 años de experiencia acreditado por fabricante al momento de presentación de ofertas.



Firmado digitalmente por
VELASQUEZ DIAZ Ronald
Henry FAU 20453744168 hard
SEDE - DRTD - Director
Regional
Motivo: Visto en señal de
conformidad
Fecha: 01/04/2025 04:08 p. m.

- *Se verificó que existen fichas en el portal Perú compras (<https://buscadorcatalogos.perucompras.gob.pe/>)*



5.1. Garantía comercial de los bienes

La garantía comercial por los bienes descritos en el numeral 5 de las presentes especificaciones técnicas se computará a partir del día siguiente de emitida la conformidad de los bienes.

Descripción	Garantía
Computadora Estación de Trabajo	36 meses On-Site

6. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN APLICABLES

No aplica

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica con RUC habilitado y activo.
- Contar con RUC y con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Declaración Jurada de No estar impedido para contratar con el estado.
- Declaración Jurada de No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y por razón del matrimonio con funcionarios y/o servidores del Gobierno Regional Cajamarca.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.

8. PLAZO DE ENTREGA

Los plazos de entrega serán de 120 días, contados desde el día siguiente de notificada y recibida la Orden de Compra o el Contrato, según corresponda.

9. INFORME Y CONFORMIDAD

La recepción estará a cargo del área de almacén de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.

La Dirección Regional de Transformación Digital, revisará que el bien recepcionado por Almacén cumpla con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la institución, las cuales están detalladas en la orden de compra respectiva y dará la conformidad en un plazo máximo de diez (10) días calendarios de producida la recepción.

10. LUGAR DE LA ENTREGA

La entrega del bien se realizará en el Almacén General de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, sitio en Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351 – Urb. La Alameda, Cajamarca.

11. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en un **UNICO** pago, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes por parte de La Dirección Regional de Transformación Digital; para lo cual el proveedor tendrá que considerar los siguientes requisitos:

- Conformidad de recepción del área usuaria.
- Presentación del comprobante de pago y guía de remisión original.

12. ADELANTOS

No aplica

13. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No aplica

14. PENALIDADES APLICABLES

14.1. Penalidades Por Mora

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden compra, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, según la directiva N° 4-2020-GR.CAJ-DRA/DA.

15. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

16. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos serán resueltas de acuerdo a Ley.

18. ANEXOS

No aplica.